

Vista preliminar: "Trámite Baja de Vehículo Automotor, Motocicleta o Remolque"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE MOVILIDAD - Subsecretaría de Transporte

Información General

Materia: Vehículos automotores particulares

Descripción: Trámite que deberán realizar los propietarios de automóvil, motocicleta o remolque, en los siguientes supuestos: * Por robo o pérdida total del vehículo; * Por robo o extravío de una sola de las placas de matrícula: * Cuando se requiera emplacar en otra Entidad Federativa; * Para el caso de automóvil cuando se solicite placas de discapacidad o auto antiguo o en el caso de la baja de las placas de discapacidad por venta del automóvil. A efecto de no generar obligaciones jurídicas y fiscales y dar la baja en el Padrón Vehicular de la Ciudad de México.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Propietario del vehículo o su representante legal.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Electrónica.

Documento(s) a obtener:

-Constancia de baja. Vigencia: Permanente

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Dar de Baja en el Padrón de la Ciudad de México un vehículo con la finalidad de no seguir generando obligaciones jurídicas y fiscales.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No se podría actualizar el padrón vehicular y se seguirían generando obligaciones jurídicas y fiscales al propietario del vehículo.

Áreas de atención

-Área de atención Ciudadana (Oficina Central) . Dirección: calle Avenida Insurgentes Sur 263 , col. Roma Norte, C.P.06700, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55840139, o Tel: 52647377. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4168967,-99.1651923 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Benito Juárez) . Dirección: calle Uxmal 803 , col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56045346, ext: 1168, o Tel: 52225300, ext: 1186. Ubicación de Google Maps:mapa:19.371255,-99.15862730000003 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Xochimilco) . Dirección: calle Avenida Prolongación División del Norte 5550 esquina Cuauhtemoc , col. Barrio San Pedro, C.P.16090, del. XOCHIMILCO . Tel: 56760747. Ubicación de Google Maps:mapa:19.260501923822176,-99.11156823624572 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Venustiano Carranza) . Dirección: calle Avenida Francisco del Paso y Troncoso No 219 , col. Jardín Balbuena, C.P.15900, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 57649400, ext: 1196, o Tel: 57649446, ext: 1195. Ubicación de Google Maps:mapa:19.419285143359797,-99.11368488916321 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Delegacional Álvaro Obregón) . Dirección: calle Calle 10 y canarios , col. Tolteca, C.P.01150, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 52766897, o Tel: 52766898. Ubicación de Google Maps:mapa:19.316576,-99.25305559999998 .

-Área de Atención Ciudadana (Módulo Central de Abasto) . Dirección: calle Canal Río Churubusco s/n , col. Central de Abasto, C.P.09040, del. IZTAPALAPA . Tel: 56944814. Ubicación de Google Maps:mapa:19.372510455421303,-99.09130421586912 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Genera su línea de captura ingresando a la página de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- 2.- Ciudadano: Se presenta en el Área de Atención Ciudadana (Módulos de Control Vehicular autorizados) con el pago de derechos y los documentos solicitados.
- 3.- Servidor Público: Recibe, revisa, coteja e imprime hoja de datos para la revisión del ciudadano.
- 4.- Ciudadano: Recibe hoja de datos, revisa que los datos estén correctos y firma de conformidad.
- 5.- Servidor Público: Recibe hoja de datos, aplica baja, y entrega comprobante.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

No aplica afirmativa ni negativía ficta.

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Generación de línea de captura: El sistema genera un documento con la línea de captura para hacer el pago en algún banco.

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://finanzas.cdmx.gob.mx/>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Original y copia(s): 1.
- o Tarjeta de residencia. Original y copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- Personas físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite.. Original y copia(s): 1.
- Personas físicas: Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite.. Original y copia(s): 1.
- o Personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado.. Original y copia(s): 1.

Comprobantes de domicilio

- Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Original y copia(s): 1.
- o Boleta del Impuesto Predial. Original y copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Original y copia(s): 1.
- o Certificado de Residencia. Original y copia(s): 1.
- o Estado de cuenta bancario. Original y copia(s): 1.

Requisitos Específicos

- Comprobante de pago en original y copia. En el caso de Robo de Vehículo queda exento del pago presentando original y copia del acta de robo ratificada por el Ministerio Público, no mayor a un mes de expedición por la autoridad competente.
- Comprobante de pago de tenencia o refrendos del ejercicio actual y los 5 anteriores. original y copia. Para el caso de vehículos provenientes de otra Entidad Federativa, el usuario deberá presentar en original y copia el formato de solicitud de validación de tenencias o refrendos que la Secretaria de Movilidad expide, para emitir el formato de pago del trámite de Baja.
- Comprobante de propiedad en original y copia, como pueden ser: -Factura o si está a crédito Carta Factura vigente no mayor a 30 días acompañada de la Copia sin valor de factura de origen. -En caso de no ser el único dueño deberá presentar endosos y/o refacturas. - En caso de extravío o robo de la factura deberá presentar el primer acuerdo admisorio del juicio de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la propiedad de los Vehículos a partir de modelos 2000 en adelante ó Fe testimonial ante notario público preferentemente de la Ciudad de México para modelos hasta 1999. -Factura digital. En facturas digitales y fe testimonial no aplica el endoso, presentar responsiva de compra-venta, acompañada de la copia de identificación del vendedor. El comprobante de propiedad no debe tener alteraciones, tachaduras y enmendaduras, y no ser de arrendamiento.
- Tarjeta de Circulación original y copia. En caso de extravío presentar el Acta Circunstanciada ante Juez Cívico en original y copia y en caso de robo presentar acta de denuncia ante el Ministerio Público en original y copia, ambas no mayor a una vigencia de un mes de expedición por la autoridad competente.
- Placa(s) (láminas). En caso de Robo y/o extravío de una sola de las placas de matrícula, el propietario del vehículo deberá devolver la placa restante, a fin de proceder a la emisión de una nueva alta vehicular, que quedará ligada al número de la placa anterior, asimismo, deberá presentar acta de denuncia ante el Ministerio Público en original y copia, no mayor a un mes de expedición por la autoridad competente.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Constancia de baja. Vigencia: Permanente

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Código Fiscal de la Ciudad de México, Artículos 219 fracción VI, 223 fracción VI, 224 fracción VI, 228 inciso c

Concepto de costos

-Concepto: Automóvil

Monto a pagar: \$410.90

-Concepto: Motocicleta

Monto a pagar: \$338.50

-Concepto: Remolque

Monto a pagar: \$338.50

-Concepto: Demostradora

Monto a pagar: \$405.90

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
Artículos de la ley o reglamento: Artículo 31 fracción XI.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 58 y 59.

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 32, 33, 34, 35, 40, 41 y 89

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 95 Ter fracciones III y IV.

-Fundamento jurídico que le da origen: Código Fiscal de la Ciudad de México.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 160 párrafo tercero y fracción III

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 114 fracción VIII, 119 último párrafo y 120.

Área(s) de pago

-Bancos y tiendas de autoservicio.

-Pago en línea <http://finanzas.df.gob.mx/>.

Observaciones

a) El trámite de baja de placa de Discapacidad y Antiguo "sólo" se podrá realizar en el Módulo Insurgentes (Oficina Central) b) Para realizar la baja de placa, motocicleta o remolque de procedencia extranjera deberá acudir al módulo de Venustiano Carranza. c) Se acepta como identificación oficial para este trámite la Licencia para Conducir siempre y cuando sea expedida en la Ciudad de México. d)

El comprobante de domicilio deberá ser presentado con una vigencia no mayor de 90 días y con domicilios dentro del territorio de la Ciudad de México, y en caso de presentar el comprobante de domicilio de la boleta de impuesto predial o boleta del servicio del agua deberán ser del último bimestre. En caso de ser persona moral el comprobante deberá estar a nombre de la razón social. e) Lea cuidadosamente los documentos emitidos por el operador para su revisión ya que al firmar de conformidad acepta en ese momento que sus datos sean correctos. f) La Secretaría de Movilidad cuenta con Módulos Móviles para realizar trámites de vehículos automotores particulares y se encuentran distribuidos de acuerdo con las necesidades del servicio y atención en las diferentes demarcaciones.